



**SEGURIDAD  
PÚBLICA**



**Tabla Sesión Ordinaria  
Consejo Comunal de Seguridad Pública**

**Departamento de Seguridad Pública  
Comuna de Viña del Mar**

Día: **Miércoles 14 de Octubre 2020**

Hora de inicio : 10:00hrs

Hora de término: 11:12 hrs.

En el marco de la Ley 20.965 en la que se establece y norma el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se entrega a los miembros del Consejo la siguiente tabla a realizar en esta sesión ordinaria del consejo:

I.- Programa

- 1.- Palabras de la Presidenta del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Señora Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa de Viña del Mar.
- 2.- Exposición por parte de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Paulina Vidal Verdugo, acerca del trabajo Social efectuado en la comuna desde el inicio de la Pandemia.
- 3.- Presentación del Coordinador Regional de Seguridad Pública; Sr. Leonardo Olmos Castro acerca del "Programa Denuncia Seguro" en la comuna de Viña del Mar.
- 4.- Toma de acuerdos respecto a la aprobación de los temas propuestos, a cargo de la Directora del Departamento de Seguridad Pública, Sra. Patricia Leiva Vidal.



SEGURO  
PÚBLICA



## Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública

### Viña del Mar

Día: **Miércoles 14 de Octubre de 2020**

Hora de inicio: **10:00 hrs.**

Hora de término: **11:12 hrs.**

A continuación el listado de los participantes, de videoconferencia de sesión ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública, a través del cual se trataron temas según acta adjunta, y que el Secretario Municipal da conformidad, como Ministro de Fe.

Nombre Virginia Reginato B.  
Institución Ilustre Municipalidad Viña del Mar  
Cargo Alcaldesa

Nombre M° Alejandra Aravena, Rep.Fiscal Jefe  
Institución Fiscalía Local Viña del Mar  
Cargo Fiscal

Nombre Mario Ulloa  
Institución Carabineros de Chile  
Cargo Mayor

Nombre Delfín Olgún  
Institución P.D.I.  
Cargo Prefecto

Nombre Leonardo Olmos  
Institución Seguridad Pública Regional  
Cargo Coordinador Regional

Nombre Fernanda Castro  
Institución Gobernación  
Cargo Coordinadora

Nombre Pamela Hodar  
Institución I. Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Concejala

Nombre Paulina Vidal Verdugo  
Institución I. Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Directora

Nombre Fabiola Gamboa  
Institución: UU.CC. COVES  
Cargo: Presidenta

Nombre Patricia Leiva  
Institución Dpto. Seguridad Pública  
Cargo Directora



**SEGURIDAD  
PÚBLICA**



Nombre Jaime Varas  
Institución I. Mun. de Viña del Mar  
Cargo Concejal

Nombre Claudio Boisier  
Institución I. Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Administrador Municipal

Nombre Brenda Osorio  
Institución Senda  
Cargo Coordinadora

Los Consejeros aprueban lo tratado el día de hoy, en cuando al "Programa Social" y Programa "Denuncia Seguro"



*Maria Cristina Rayo Sanhueza*  
**Maria Cristina Rayo Sanhueza**  
**Ministro de Fe**  
**Secretario Municipal**



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)**

### **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Día:** Miércoles 14 de Octubre de 2020

**Hora de inicio:** 10:00 hrs.

**Hora de término:** 11:12 hrs.

En conformidad con la Ley N° 20.965 en la que se establece y norma el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria vía videoconferencia (debido a pandemia), en el cual se trataron los siguientes temas:

**Sra. Alcaldesa:**

- Que, Viña del Mar empieza la Fase 2 del Plan Paso a Paso, después de 4 meses de cuarentena.
- Que, hay que seguir trabajando con el autocuidado, más aún que habrá más movilidad, para así evitar el contagio de Covid-19, y poder retroceder al confinamiento que tanto daño hace en especial al comercio y turismo.
- Que, se han implementado diversas medidas, como por ejemplo la demarcación con flechas en pasos peatonales, la implementación de los cruces estilo Tokio.
- Que, agradece la labor del Programa Lazos, de Prevención y Reinserción Social, dependiente del Dpto. de Seguridad Pública, el cual a pesar de la Pandemia, fortaleció el trabajo con redes comunales para beneficio de la comunidad infanto-juvenil.

**Sra. Paulina Vidal, Directora Desarrollo Comunitario.**

- Que, en cuanto al Programa Solidario y Preventivo del Municipio, en este contexto han habido 3 grandes Programas de Ayudas Sociales Pandemia Covid-19, que el Municipio ha podido apoyar, el primero es el "Programa Alimentos para Chile", segundo "Programa con los Fondos de Emergencias, Fondo Covid Viña somos todos", y tercero "Programas de Ayuda Social Específicos".
- Que, en cuanto al Programa de Gobierno "Alimentos de Chile", se puede informar que ésta se realizó en tres etapas, Fase I: Se entregaron 24.981 cajas de alimentos, el cual fue finalizado el día de Junio, Fase II: Se distribuyeron 36.019 cajas, el cual finalizó el día 09 de Julio, y por último la Fase III: Se distribuyeron 37.000, la cual finalizó el día 17 de Agosto. Cabe señalar, que la última entrega, fue asistida por diversas Organizaciones Comunitarias Territoriales de la comuna. Así quedó cubierto los 12 sectores de la comuna.



- Que, sobre Programa "Fondos Emergencia Covid-19", se considera diversos criterios, como el Registro Social de Hogares, si han sido beneficiados por caja de alimentos, etc. Gracias a este Fondo, se ha podido financiar diversas adquisiciones para ir en ayuda a la comunidad más vulnerable, como por ejemplo la compra de canastas de alimentos para comedores sociales, kits de higiene, pañales, leches, vales de gas etc., cuya Inversión Total asciendo a \$ 1.078.273.912.-
- Que, el Municipio ha apoyado a 73 comedores sociales de diversas Organizaciones Comunitarias, también se ha apoyado con canastas de alimentos a personas en estado de necesidad, los cuales han sido solicitados por Organizaciones Comunitarias, y también con paquetes de leche para niños de Comedores Sociales. Además, se han repartido a estas Organizaciones kit de higiene, vales de gas y se han tramitado 578 permisos para que los comedores puedan operar en tiempo de cuarentena.
- Que, también está el Programa "Varios Chilenos", el cual busca implementar tecnología para los adultos mayores, para así mejorar su conectividad. La acción como municipio, es nombrar a un delegado municipal, y así poder canalizar la ayuda y distribuirlos a quienes corresponde.
- Que, también está el Programa de Ayuda Social, que el Ministerio de Desarrollo Social a través del fosis ha focalizado para apoyar a familias pertenecientes a los Programas "Vínculos" y "SSYSO".
- Que, la Agrupación de JJ.VV. de Reñaca Bajo, donaron con 400 kits de higiene y aseo, los cuales fueron distribuidos a pacientes inmobilizados.
- Que, en tiempo de Pandemia, se generó un albergue 24/7 para personas en situación de calle, con apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, para 20 cupos, el cual está ubicado en sector de Santa Inés, cuya inversión es de \$ 40.260.000, el cual comenzó en Julio y culmina en el mes de Noviembre.
- Que, Municipio en coordinación con Registro Civil, han realizado operativos en diversos sectores, con la finalidad de apoyar a la comunidad, para que puedan principalmente renovar Cédula de Identidad, y recuperación de Clave Única.
- Que, como forma de ayudar al comercio y turismo, surge el Plan Social de Activación del Comercio y Turismo, el cual considera ir en apoyo al comercio establecido, a los emprendedores formalizados y aquellos emprendedores que han surgido debido a lo acaecido a nivel país estos últimos meses. Es un programa conjunto con diversas instituciones.
- Que, las grandes tareas que continúan son: firma de convenio en la nueva fase del Programa "Alimentos para Chile", seguir ejecutando con "Fondos Covid" la entrega de alimentos y kits de aseo e higiene tanto a organizaciones sociales (comedores), como a personas que lo necesiten. Además continuar con el apoyo a 73 Organizaciones Sociales, que operaran como comedores sociales. Dar comienzo próximo, al Programa "Vamos Chilenos", para el adulto mayor. Y por último, dar continuidad a las actividades del Plan Social de Reactivación del Comercio y Turismo en la Comuna.

#### **Sr. Leonardo Olmos, Coordinador General de Seguridad Pública**

- Que, sobre el Programa "Denuncia Seguro", opera a través del fono 600 400 0101, es 100% anónimo.
- Que, es un Programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, creado el año 2010, para facilitar a las personas la entrega de información delictual.



- Que, consiste ser una línea 100% anónima, tiene atención permanente, tiene alcance nacional, es atendido por personal altamente especializado, se realiza una entrevista guiada, se recoge información delictual, la cual puede terminar en una denuncia.
- Que, se reciben denuncias por tráfico o microtráfico de drogas, porte o tenencia de armas, receptación o venta de artículos robados, violencia intrafamiliar, delito sexuales a menores, homicidios y secuestros, prófugos de la justicia, comercio ilegal y falsificación y maltrato animal.
- Que, para que se pueda tramitar la denuncia a fiscalía, se necesitan la siguiente información: antecedentes para identificar a los involucrados, el horario, vehículos, armas, conductas que tienen al operar, dirección y/o descripción del lugar.
- Que, con la información recibida, se realiza una entrevista guiada, se procede con la revisión de los antecedentes, y posterior envío de denuncia a Fiscalía y se ingresa la información al sistema para realizar análisis.
- Que, los efectos que tiene la entrega de la información, es iniciar una nueva investigación, aportar a una investigación vigente, desarchivar una investigación.
- Que, cuando comenzó la pandemia, se creó "Denuncia Seguro Web", a través del cual, se puede realizar la denuncia a través de internet, en la pagina [www.denunciaseguro.cl](http://www.denunciaseguro.cl)
- Que, cada vez que se recopila información, ésta se entrega a Carabineros de Chile, a fin de servir como antecedentes para realizar el STOP, que es una herramienta de Carabineros de Chile para hacer más eficiente la labor en prevención y control policial. Recopila información de diversas fuentes para diseñar y focalizar la intervención.
- Que, la información más recurrente informada por la comunidad, a través del Programa "Denuncia Seguro", es por tráfico de drogas, con un 85.5%.

Se plantea tema sobre las personas en situación de calle, ante lo cual la Dideco informa que se está trabajando en el tema, por cuanto se han hecho reuniones en el cual participa Seremi de Desarrollo Social, Gobernación, Carabineros, Dptos. Municipales, y toda la Red Calle, para así trabajar en cuanto a esta situación que afecta a la comuna.

Ante, los posibles hechos que puedan ocurrir el día 18 de Octubre, debido a cumplirse un año desde el "Estallido Social", se informa que fuerzas policiales están tomando todos los resguardos para aquel día. Por tal motivo, la Directora de Seguridad Pública, solicita al Mayor Ulloa y al Sr. Delfín Olguín, documento en donde se solicite al Municipio retirar los contenedores de basura, para así evitar que estos sean quemados o utilizados como barricada. Lo anterior, para así tener respaldo administrativo, toda vez que los contenedores es un servicio que presta una empresa externa.

Se deja constancia, que todos los asistentes a este Consejo, aprueban lo mencionado el día de hoy, en cuanto al Programa Social de Dideco y a Programa "Denuncia Seguro" de la S.P.D.

Alcaldesa agradece la participación de todos los miembros de este Consejo Comunal de Seguridad Pública